



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Miércoles, 17 de agosto de 1966

Núm. 185

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar visible, donde permanecerá hasta el recibo.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que deberá ser cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3803

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras abastecimiento de aguas en la localidad de Nigüella, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Construcción de un depósito regulador de suministro, correspondiente a la colección oficial, tipo I-A. Sustitución del tramo de tubería de suministro a la fuente, mediante tubería de fibrocemento, uniones "Gibrault", de 60 milímetros de diámetro, y longitud de 45'80 metros. Construcción de cuatro desagües.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación),

durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 142.160'35 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 2.843'20 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965-66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 9 de agosto de 1966.—El Presidente acctl., (ilegible).

Modelo de proposición

D....., con domicilio en....., calle de número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha..... en el "Boletín Oficial" de número....., y de las condiciones que se exigen para la obra de..... en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de..... en (letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 3.813

ALFAJARIN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfajarin;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para el pago de la instalación de la línea de alta tensión que ha de suministrar fluido eléctrico al motor elevador de agua para el abasto público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Alfajarin, 8 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.804

G E L S A

Acordada por el Ayuntamiento la aprobación de nuevas Ordenanzas, que se dirán a continuación, las mismas quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, durante el tiempo reglamentario, a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Ordenanzas de nueva implantación

Ordenanza sobre contribuciones especiales.

Gelsa, 6 de agosto de 1966. — El Alcalde, Amado Catalán Borrás.

Núm. 3.806

J A R Q U E

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de la calle Mayor (fase A), de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo, podrán presentarse en este Ayuntamiento, para

ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se publica el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Jarque, 11 de agosto de 1966. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 3.810

LITUENIGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la celebración de la subasta que abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a la hora que también se indica, en la Casa Consistorial.

Pastos

Montes "Las Majadas" y "Valdecascares", para 600 cabezas lanares.

Tipo de tasación, 13.200 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Nueve de la mañana.

De declararse desierta esta subasta, se celebrará otra, media hora después, con las mismas condiciones.

Lituenigo, 9 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.816

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1966-1967, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte número 40 b) del Catálogo, denominado "Realengo y Dehesa Loteta", para 2.000 reses lanares y 100 cabrias y tipo de tasación de 230.000 pesetas, pertenecientes a la mancomunidad compuesta por los Ayuntamientos de Magallón y Mallén.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico adm-

nistrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 % del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día 18 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde de Magallón o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Magallón, que a su vez lo es de la Junta de Mancomunidad, quien dará fe del acto.

h) Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará otra segunda en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la misma hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán en un todo al modelo que será facilitado por la Secretaría del Ayuntamiento de Magallón.

Magallón, 8 de agosto de 1966.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3816

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1966-1967 se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes números 40 a) y 40 c) del Catálogo, denominados "Alto" y "Siete Cabezos y Haces", respectivamente, para 500 reses lanaras y 50 cabrias y tipo de tasación de pesetas 53.500 el primero y 2.000 reses lanaras y 150 cabrias y 200.000 pesetas de tasación el segundo.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 % del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día 18 de septiembre, bajo la

presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la misma hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que será facilitado por la Secretaría municipal.

Magallón, 8 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3812

MANCHONES

Por acuerdo de esta Corporación, y por medio del presente se anuncian, se sacan a licitación, las subastas de pastos y caza para el año 1966-1967, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Secretaría, y cuyas subastas tendrán lugar el día 3 de septiembre, a las once horas, y en caso de quedar desiertas serán celebradas en segunda subasta, en el mismo día, a las doce horas y en el mismo tipo.

Pastos: Monte 117, "El Trebago", de 119 hectáreas, para 200 lanaras, por la tasación de 2.400 pesetas.

Pastos: Monte 117-A, "Común o Blanco", 589 hectáreas, para 250 lanaras, por la tasación de 12.000 pesetas.

Pastos: Monte 118, "El Vedado", de 80 hectáreas, para 200 lanaras, por la tasación de 2.400 pesetas.

Pastos: Monte 118-B, "Matallana", de 170 hectáreas, para 200 lanaras, por la tasación de 5.000 pesetas.

Caza: Monte 117, "El Trebago", de 119 hectáreas, para cinco años, por la tasación de 10.000 pesetas.

Manchones, 11 de agosto de 1966. — El Alcalde, Rafael Bernal.

Núm. 3794

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos y de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho Plan y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta del monte número 71 del Catálogo, denominado "Alto Pinar", 2.001 pinos, especie pinaster, con un volumen de 463 metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza,

y 412 estereos de leñas gruesas, con plazo ejecución año forestal.

El precio base de la subasta es el de pesetas 154.595, y el precio índice (25 por 10 más), 193.244 pesetas.

El tanto por ciento de corteza calculado es el 33 por 100.

Los proponentes presentarán en el momento del acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 por 100 del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

La subasta tendrá lugar el día siguiente de transcurrir veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada deberá ingresarse en Arcas municipales antes de empezar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas y con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro del expediente, gastos, gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Orera, 4 de agosto de 1966. — El Alcalde, Severiano Gómez.

Modelo de proposición

D..... de..... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle..... número..... en representación de..... lo cual acredita con..... en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de maderas, expedido por el Distrito Forestal de..... número..... en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha..... en el monte..... de la pertenencia del municipio, ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 3808

TORRALBA DE LOS FRAILES

El día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 125 del Catálogo, denominado "Atalaya", para 550 cabezas de ganado lanar y tipo de tasación de 16.500 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a las veinte horas del mismo día.

Torralba de los Frailes, 9 de agosto de 1966. — El Alcalde, Alejandro Martín.

Núm. 3805

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por el precio en alza de 122.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1966 a 30 de septiembre de 1967.

Garantía y modelo de proposición. Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta, se celebraría el mismo día, a las once horas.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota, 8 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3801

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 163 de 1966, sobre robo, contra Juan Manuel Valébona Salinas, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Martín García Estallo, que el procesado referido ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de pesetas 300, como indemnización. Se hace entrega definitiva de lo recuperado, que le fue entregado en calidad de depósito a su propietario.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial en funciones, (ilegible).

Núm. 3802

JUZGADO NUM. 4

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 556 de 1965, sobre robo, contra Justo Herrero Ruedas, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de indemnizar al propietario del Cine "Dux", en 50 pesetas; a don Manuel de la Puente Benedicto, en pesetas 3.280; a los acomodadores del Cine "Delicias", en 200 pesetas; al propietario de los corta-cristales, en 90 pesetas, y al perjudicado por la sustracción en ambigü del Cine "Ma-

drid", en 3.000 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial en funciones, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3800

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 101 de 1966, promovido a instancia del Procurador don Tomás Rey Ardid, en representación de "Auto Comercial Aragonesa", S. A., contra don Joaquín Serrat Bernad, he acordado sacar a su venta, en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula HU-12.394, en 7.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de septiembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de su avalúo; que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante, y que los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, en la localidad de Osso de Cinca (Huesca).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	230
Año	400
Especial para Ayuntamientos: Año	350

Número suelto: 3 pesetas año ordinario, y 5 pesetas los de años anteriores.

Los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.